

A PROPOSITO DEL PRON. REFL. NOS EN LA FRASE *HAY QUE MATARNOS POR ESTA REVOLUCION*

(Nos pronombre reflexivo señalando determinadamente al sujeto real que expresa como indeterminado el esquema total de la oración.)

En varios trabajos, autores diversos¹ han analizado elementos sintácticos empleados, fuera de su condición de instrumentos de campo², con valor expresivo, estilístico, por decirlo así.

En el presente trabajo quiero mostrar, estudiando la estructura sintáctica de la frase *Hay que matarnos por esta revolución*³, cómo los hablantes pueden utilizar un instrumento del campo simbólico con finalidad expresiva y en qué forma se ha originado la especial complejión de la frase y a qué razones ha obedecido su estructuración.

1. La expresión que nos preocupa, *Hay que matarnos por esta revolución* (= *Tenemos que matarnos por ella*, en el sentido de que se requiere luchar hasta la muerte por ella), une en sí rasgos semánticos muy diversos: a) *modalidad obligativa* expresada mediante la perí-

¹ Entre otros, véanse los siguientes trabajos: Leo Spitzer, *Aufsätze zur romanischen Syntax und Stilistik*. Halle, Verlag von Max Niemeyer, 1918; y *Notas sintáctico estilísticas* a propósito del español 'que', en RFH, IV, pp. 105-126 y 253-265; Dámaso Alonso, *La lengua poética de Góngora*. Madrid, Revista de Filología Española, 1950, especialmente pp. 162-165, en las que se analiza el uso del acusativo griego; Amado Alonso, *Poesía y estilo de Pablo Neruda*². Buenos Aires, Sudamericana, 1951, especialmente pp. 121 y sgs., donde se

analiza el uso del pronombre *me*; Rebeca Ríos, *La sintaxis en la expresión poética de Gabriela Mistral*, en Bifuch, IX, pp. 121-176, especialmente el estudio del caso acusativo de tercera persona en las pp. 151 y sgs.

² Empleo aquí la expresión 'campo' (o campo simbólico), en el sentido que le da Bühler: "ámbito en el que se ordenan los símbolos lingüísticos". Bühler, *Teoría del lenguaje*, Madrid, Revista de Occidente, 1950, p. 173.

³ *Boletín*. Santiago de Chile, Embajada de Cuba, 1960, p. 11.

frasis *hay que matar*; b) *indeterminación del sujeto real*⁴, indeterminación expresada con el uso de la forma *hay*, llamada (aquí con sentido) por ello impersonal; c) *sentido general, universal* expresado con el uso de *haber*, que en español posee un significado más general que *tener*⁵, y d) *un especial interés del hablante* (que entrega también a aquellos que representa, en cuyo nombre habla o quiere, pretende hablar) no sólo en el cumplimiento sino también en el proceso de cumplir la obligación, expresado por el uso extraño del pronombre reflexivo *nos*, que rectamente debe interpretarse aquí como dativo de interés.

De acuerdo con lo anterior, el ejemplo, tal como surge en un momento histórico dado, desde el punto de vista semántico debe entenderse como que posee en sus líneas generales un contenido análogo al que encierra la expresión corriente, normal⁶, *Hay que matarse por esta revolución*⁷ más la especial energía, vitalidad expresiva, en la que se patentiza lo dramático de un momento dado, que adquiere gracias al empleo del pronombre *nos* de uso extraño si no contradictorio.

La extrañeza, lo inusitado de la expresión surge esencialmente del uso del pronombre reflexivo *nos* que remite determinadamente al oyente a un sujeto real, en contradicción con el esquema total de la frase en el que se expresa el sujeto real (objeto sujeto) como indeterminado, no precisado. De esta contradicción interna, de esta estructuración contradictoria del campo simbólico de la frase se nutre la expresividad, la vivacidad de la expresión. Cabe también considerar que el pronombre *nos*, usado aquí de modo reiterado contribuye a ello puesto que no sólo nos señala determinadamente el objeto sujeto por su naturaleza de auténtico pronombre reflejo, sino además lo señala y muestra, pone de relieve, el interés del hablante en el cumplirse del proceso, dado su carácter de dativo de interés. Por otra parte, despier-

⁴ Llamo objeto sujeto (o simplemente sujeto real) al objeto designado por el sujeto gramatical. Cf. Pfänder, *Lógica*³. Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1945, pp. 49-51. En el mismo sentido Ferrater Mora, *Diccionario de filosofía*⁴. Buenos Aires, Sudamericana, 1958, s. v. 'sujeto'.

⁵ Su sentido más general se desprende de la pérdida de contenido semántico de dicho verbo en el romance español.

⁶ Normal se emplea aquí como relativo a la 'norma' en el sentido de

Coseriu: "La norma es la realización colectiva del sistema de una lengua, que contiene el sistema mismo y, además, los elementos funcionalmente "no-pertinentes", pero normales en el hablar de una comunidad. Eugenio Coseriu, *Sistema, norma y habla*. Montevideo, 1952, p. 168.

⁷ El sentido corriente de 'se nos tiene que matar por esta revolución' aquí no tiene cabida por razones obvias; por otra parte, no presenta para nosotros, en este momento al menos, interés.